PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:40 PM

Moción de Orden del Día N° 12088

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"199° ANIVERSARIO DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Catacaos es uno de los diez que conforman la provincia de Piura, elevado a la categoría de distrito el 21 de junio de 1625, por medio del Decreto firmado por Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, con una extensión territorial de 2,565.78 km², el de mayor extensión del departamento de Piura.

Que, el distrito de Catacaos remonta su antigüedad a la llegada de los primeros pobladores de la cultura Tallán, desarrollando en Narihuala su principal centro político-administrativo y religioso. Etimológicamente la palabra Catacaos deriva de las voces sec "catac" (valle grande) y "ccaos" (exuberante).

Que, el distrito de Catacaos se encuentra ubicado en el centro sur de la región Piura, en el valle bajo del río Piura y a una altitud promedio de 23 m.s.n.m, limita por el norte con los distritos de Piura y Castilla, por el sur con los distritos de La Arena, Cura Morí y Sechura, por el este con las provincias de Morropón, y Lambayeque y al oeste con las provincias de Paila y Sechura.

Que, el distrito de Catacaos tiene atractivos turísticos como la Iglesia San Juan Bautista, la Huaca Nahualá, la Plaza de Armas o la variedad de tiendas ubicadas en la Calle Comercio, donde encontramos una variedad de productos artesanales o de dulces tradicionales, elaborados por el poblador local y que son del agrado nacional.

Que, el distrito de Catacaos cultiva una riqueza histórica y cultural, estirpe de artesanos que convierten la arcilla, plata, la paja toquilla, el cuero y madera en bellas obras de arte, orgullosa de ser la "Capital Artesanal de la Región", justo reconocimiento al talento y esfuerzo de sus pobladores.

Que, el distrito de Catacaos presenta una de las festividades religiosas emblemáticas del Perú, tiene en "La Semana Santa de Catacaos" el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a través de la Resolución Viceministerial N° 022-2018-VMPCIC-MC, por tratarse de una festividad que configura un universo cultural por medio del cual la población expresa su devoción católica, su herencia prehispánica y su afirmación de tallanidad como símbolos de orgullo e identidad.

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la Republica a su población del distrito de Catacaos en la provincia de Piura, en sus 199° aniversario que con trabajo denodado a diario buscan alcanzar el desarrollo sostenible de su distrito, enmarcado en el trabajo articulado.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Catacaos, en la provincia de Piura, al celebrar este 21 de junio del 2024, sus 199° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al Econ. **Eddy Johnny Cruz Flores**, alcalde del distrito de Catacaos y por su intermedio al cuerpo de regidores y sus principales autoridades y la sociedad civil en su aniversario.

Atentamente,

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congreso de la República

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2024 10:48:35-0500

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134